

COVID-19 EN SANCTI SPÍRITUS

De una complicación en otra

Durante la semana la provincia ha confirmado 317 casos positivos al SARS-CoV-2 y cuatro personas han fallecido a causa de la enfermedad

Dayamis Sotolongo Rojas

Las jornadas más tensas a causa de la COVID-19 durante toda la pandemia se viven por estos días en la provincia. Número elevado de casos, marcada dispersión, incremento de la mortalidad... van delineando el comportamiento de una curva de contagios que se empina y se empina sin frenos, al parecer, por ahora.

Que en casi una semana —del domingo hasta este viernes— se hayan confirmado en la provincia 317 espirituanos positivos al SARS-CoV-2 y que se dispersen por todos los municipios, en menor o mayor medida, es un elemento que por sí solo apuntala la altísima transmisión que padecemos.

Y por si fuese preciso sacar más cuentas, otros datos son ilustrativos: la mayoría de los diagnosticados son autóctonos, pero de ellos, durante la semana en 50 no se ha podido determinar la fuente de infección. De tal imprecisión al contagio y, por ende, al deterioro epidemiológico del territorio hay un trecho pequeñísimo.

Pero para hablar de gravedad habría que voltear la mirada, lamentablemente, a la capital provincial, donde no amainan los infectados: 179 pacientes se han notificado solo de domingo a viernes. Habría que achacárselo a que más de la mitad de los controles de focos abiertos en la provincia se localizan aquí —una buena parte de ellos, sin nexos epidemiológico establecido—, a que

allí también se circunscriben los eventos de transmisión abiertos —el de la Universidad de Ciencias Médicas, del Camino de La Habana y el del Camino del tanque de agua—, a que se hallan comprometidas todas las áreas de salud y que se siguen violando las medidas establecidas, aunque, para ser justos, esto último sucede en todos los lados.

En complicación, al municipio cabecera le sucede Trinidad con 49 casos en los últimos seis días; Cabaiguán con 41 y Fomento con 15, pero en todos los municipios de la provincia se han reportado enfermos en estas jornadas.

Precisamente son estos cuatro territorios los que superan la tasa de incidencia de casos confirmados de la provincia en la última quincena —que es de 152.55 por 100 000 habitantes—, pues la de Sancti Spíritus asciende a 287.98; la de Fomento a 176.45; la de Trinidad a 146.28 y la de Cabaiguán, pese a que no está por encima de la media provincial, ya se ha incrementado hasta 108.94.

No obstante, sin duda, lo más lamentable de la semana ha sido el fallecimiento de cuatro espirituanos a causa de la COVID-19, lo cual avala lo revelado a *Escambray* por el doctor Manuel Rivero Abella, director provincial de Salud: en la provincia están circulando nuevas variantes del virus, lo cual aumenta la transmisión y la letalidad.

“En el 75 por ciento de las muestras estudiadas de Trinidad y Sancti Spíritus se



El estricto cumplimiento de los protocolos resulta vital para contener la pandemia. /Foto: Oscar Alfonso

evidencia que corresponde a la variante del SARS-CoV-2 identificada en Sudáfrica —precisó Rivero Abella—. En los otros territorios circula la 6-14, que es la común de la COVID-19, mientras que la detectada en Gran Bretaña está circulando también en Sancti Spíritus y Trinidad, pero en porcentajes más reducidos.

“Lo que sí hay que tener en cuenta es que en la sudafricana la destrucción celular, que es lo que causa complicaciones en el paciente con COVID-19, comienza en las

primeras 24 horas, por eso es importante conocerlo para actuar con prontitud”, precisó Rivero Abella.

En el deterioro epidemiológico han incidido, según las autoridades sanitarias, causas que ya se han vuelto recurrentes: la omisión de algunos contactos, la alta virulencia de las cepas que circulan y la movilidad. Y de seguir tropezando con las mismas piedras continuaremos así: de una complicación en otra.



Los parlamentarios espirituanos analizaron los documentos de forma virtual. /Foto: Oscar Alfonso

Derechos y garantías en la agenda del Parlamento

Carmen Rodríguez Pentón

Los diputados espirituanos, junto a sus homólogos del resto de las provincias centrales, debatieron mediante videoconferencia cuatro proyectos de leyes que se enmarcan en el respaldo de las garantías penales para todos los cubanos.

Según refirió José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), este paso ha estado antecedido por un proceso de discusión en el sistema de justicia de todo el país: las fiscalías, los bufetes colectivos, además de las unidades de instrucción penal del Ministerio del Interior.

Las nuevas normas, que serán sometidas a la consideración de la ANPP en su próximo período ordinario de sesiones, incluyen los

proyectos de Ley del Proceso Administrativo, Código de Procesos, Ley de los Tribunales de Justicia y la Ley del Proceso Penal.

Toledo Santander explicó que se trata de normas legales que tienen que ver con todo el pueblo, porque se regulan en ellas asuntos de índole social, laboral, mercantiles y administrativas y han sido conformadas para fortalecer el estado de derecho que distingue la Carta Magna.

En sus intervenciones los diputados al Parlamento ofrecieron sus puntos de vista y sugirieron cambios en algunos artículos incluidos en los documentos, para cuya elaboración también se tuvieron en cuenta, además del criterio de expertos, tesis de grado, de maestría y doctorado de diferentes universidades cubanas.

Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo, destacó que las nuevas leyes, una vez aprobadas, ayudarán a perfeccionar los procesos judiciales en el país.

Más de una veintena de empresas con pérdidas en Sancti Spíritus

Tras casi seis meses de implementada la Tarea Ordenamiento en el país, esta transcurre con altas y bajas en Sancti Spíritus y visibles impactos en los diferentes sectores y la economía del territorio que en estos primeros meses del año ha enfrentado, entre otros asuntos medulares, la subida de los costos, pérdidas empresariales y también un vertiginoso aumento de los precios de manera injustificada y no exento de violaciones.

En análisis realizado en el Consejo Provincial del Gobierno, trascendió que uno de los mayores impactos de esa estrategia ha estado en el empleo, pues hasta la fecha más de 8 200 espirituanos han acudido a las oficinas correspondientes a solicitar una ubicación laboral, de los cuales el 47 por ciento ha aceptado una oferta, sobre todo jóvenes menores de 35 años y mujeres, en tanto 77 se han vinculado a cursos de habilitación.

También se hizo referencia a la gestión del sector empresarial, no del todo satisfactoria, ya que durante los tres primeros meses

24 entidades cerraron con pérdidas y aunque se espera una recuperación, se prevé que cinco de ellas culminen el 2021 en condiciones económicas y financieras adversas.

Teresita Romero Rodríguez, gobernadora de la provincia, recalcó la necesidad de seguir haciendo correcciones, prestar atención a las familias vulnerables y los núcleos protegidos por la Asistencia Social y monitorear a las personas que puedan quedar interrumpidas sin cobrar salario, en aras de que nadie quede desamparado. “Hay que seguir trabajando en las 63 medidas aprobadas para el sector agropecuario —puntualizó—, en el perfeccionamiento del Comercio y de todo el sector productivo que es el que genera riquezas, además de bienes y servicios”.

En medio de un panorama propicio para que se produzca un incremento de precios por la escasez de oferta, la subida del ingreso de la población y el aumento de los costos a las formas de gestión no estatal, el territorio ha trabajado para la imposición de sanciones

a quienes venden a precios abusivos y en ese sentido se han efectuado alrededor de 7 000 acciones de control a los precios minoristas y se han aplicado 1 197 multas en puntos de venta de productos agropecuarios, Mercados Agropecuarios Estatales, Trabajadores por Cuenta Propia (TCP), unidades de Comercio y Tiendas Recaudadoras de Divisas, entre otros sitios.

En todos los lugares donde se detectaron infracciones se procedió con la venta forzosa y la denuncia para el proceso penal, además del retiro de licencias a TCP y portadores privados, decomiso de productos y de tarjetas magnéticas en los casos de tráfico de divisas, junto a más de un centenar de medidas administrativas en el sector estatal.

Al respecto, la Gobernadora de la provincia insistió en la necesidad de ser más rigurosos en las acciones de control, ya que falta enfrentamiento, eficacia y preparación de los inspectores en el cobro de las multas a la hora de aplicar los decretos de acuerdo con el tipo de infracción. (C. R. P.)